



14 de febrero de 2024

(24-1317)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL
ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

REPÚBLICA DE COREA: LEY DE PREVENCIÓN DE LA COMPETENCIA
DESLEAL Y DE PROTECCIÓN DEL SECRETO COMERCIAL

Miembro que presenta la notificación	REPÚBLICA DE COREA
---	--------------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Ley de Prevención de la Competencia Desleal y de Protección del Secreto Comercial
Materia	Información no divulgada
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2024/IP/KOR/24_01312_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/KOR/32

Breve descripción del texto jurídico notificado

Se modificaron las definiciones de la Ley de Prevención de la Competencia Desleal.

1. El acto de utilizar una marca similar o idéntica a la marca de producto o de negocio de otra persona, ampliamente reconocido en el país, no se considera competencia desleal si esta no se utiliza con un fin indebido. La finalidad de esta disposición es proteger la utilización de buena fe.

2. Se han establecido disposiciones adicionales para admitir las solicitudes de que se incluya una indicación a fin de diferenciar el origen de un producto o negocio como medida para evitar posibles malentendidos o confusiones.

Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
Entrada en vigor	29 de septiembre de 2023

Otra fecha	
-------------------	--

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	22 de enero de 2024
Otra información	Los textos más recientes y anteriores pueden consultarse en: https://elaw.klri.re.kr/kor_service/lawView.do?hseq=62546&lang=ENG
Organismo o autoridad responsable	Korean Intellectual Property Office (Oficina de Propiedad Intelectual de Corea) Correo electrónico: kipomla@korea.kr

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.